

	PTS.	CTS.
España	1	25
Extranjero (Unión Postal)	2	50

Número suelto . . . 5 cts.
Id. atrasado . . . 10 »

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA - AVISOS Y NOTICIAS

HORAS DE DESPACHO
Redacción: desde las once de la ma-
drugada á las ocho de la noche.
Administración: desde las 7 mañana á
las 6 de la noche.

TELÉFONO 27

Oficinas: Conquistador, 30

Mallorca

durante la primera Revolución

Liberales y serviles

(CONTINUACIÓN)

XV

Es curioso lo que acerca de esta discusión del traslado de las Cortes á Madrid dice el Conde de Toreno, historiador y actor principal de aquellos sucesos: «Dió en la actualidad impulso al negocio una exposición del Ayuntamiento de Madrid, atento este á las ventajas que reportaría aquel vecindario de la permanencia allí del gobierno, y temeroso igualmente de que se escogiese en lo sucesivo otro pueblo para cabecera del reino. Dictamen á que se inclinaban varios diputados, y del que en todos tiempos han sido secaces hombres muy entendidos y de estado. Porque en efecto notable desacuerdo fué sentir en Madrid la capital de la monarquía, cuando el imperio español abrazando ambos mundos contaba entre sus ciudades no solo ya á la bella y opulenta Sevilla sino también á la poderosa y bien situada Lisboa: emporio uno y otro de comercio y grandeza, más propios á infundir en el gobierno peninsular sanas y generosas ideas de economía pública y administración que un pueblo fundado en país estéril, nada industrial, metido muy tierra adentro, y compuesto en general de empleados y clases consumidoras.» (1) Acaso Antillón, tan enemigo de la servidumbre cortesana como de la rutina cochachelista, era de los que más añoraban sustraer el gobierno á las sugestiones de una población exclusivamente oficial, poniéndole, por el contrario, en contacto con el país vivo y productor. Solución que jamás pierde su oportunidad y acaso la única que pudiera evitar á España un gran peligro de nuestros días: á sabiendas desconocido por los estadistas de ahora, menos desinteresados y valientes de espíritu que aquellos. Tocando á su término las tareas de las cortes extraordinarias, próximas á reunirse las ordinarias nuevamente elegidas, cerraron aquellas sus sesiones el día 14 de septiembre después de nombrada la diputación permanente. Mas el hecho de haber rebrotado la fiebre amarilla hizo que, apenas disueltas, volvieran á reunirse celebrando sesiones hasta el 20 del indicado mes. Volvió á tratarse con acaloramiento el asunto del traslado y, por dictamen de Antillón, se dejó todo el expediente, á la resolución del nuevo parlamento. Aprehendida la apertura de éste, que se verificó el día 26, prosiguió sus tareas en Cádiz hasta el 13 de octubre y el 14 se trasladó á la isla de León, como más apartada del foco de la epidemia. Entre los nuevos diputados abundaban los desafectos á mudanzas y novedades. Hechas las elecciones por sufragio indirecto, de tres ó cuatro grados, habiendo echado en ellas el resto los regulares con todo el peso de su influencia, impopulares las cortes por los tributos que se habían visto obligadas á exigir, dominadas la mayoría de las provincias por los elementos absolutistas, era muy peligroso que de improviso se presentasen los nuevos representantes, pues una votación hubiera bastado á enseñarles que eran dueños del campo. Pero no habiendo llegado los diputados de América ni muchos de la península por temor á la fiebre amarilla, de acuerdo con lo prevenido en la constitución sustituyeron á los ausentes los diputados de las extraordinarias, con lo cual pudo mantenerse el equilibrio y evitarse de momento un golpe rudo contra las nuevas instituciones.

Cuanto arreciaba, no obstante, el odio contra ellas y contra los hombres que las defendían, dice la tentativa de asesinato de que Antillón fué víctima en la isla de León, tanto más «leve, cuanto hallábase imposibilitado de emplear defensa alguna por el estado achacoso y flaco de su salud.» El día 3 de noviembre por la noche al retirarse del Congreso, que celebraba sus sesiones en el convento carmelitano, ya en las cercanías de su posada, fué acometido por tres asesinos

que no pudo conocer ni apenas distinguir á merced de la lobreguez propia del lugar y de la hora. Recibió furiosos golpes de sable cuya gravedad atenuaron el sombrero y el cuello de la capa, y vino al suelo sin sentido por lo cual los agresores le reputaron muerto. Recogido después tuvo que guardar cama y desde ella firmó un oficio dirigido á las cortes, cuya inmunidad había sido atacada en su persona. En la sesión del día 4 se dió cuenta de dicho oficio. «Un grito general de indignación resonó en el congreso. El señor presidente manifestó que desde anoche, sabedor de este atentado, había tomado las providencias que juzgó oportunas... El señor Cuartero pidió no se omitiera medio para asegurar la inviolabilidad de los representantes del pueblo español, y evitar que se repitan escándalos de esta especie. En consecuencia se nombró una comisión especial compuesta de los señores Castañeda, Mendiola, Ledesma, Gordo y Somabiel, para que en la sesión extraordinaria de esta noche presente su dictamen sobre este atroz suceso. El señor Yandiola propuso que, sin perjuicio de la resolución, se preveniera al gobierno que facilite al señor Antillón los auxilios que su estado demanda; y así se resolvió.» (1) La sesión de la noche estuvo casi por completo dedicada á este incidente que así en la isla gaditana como en Cádiz mismo produjo extraordinaria efervescencia. La comisión en su dictamen propuso escitar el celo de la Regencia para que ningún medio legal se perdona hasta averiguar los autores de este atentado. Se leyó también un oficio del encargado del despacho de Gracia y Justicia, manifestando haber comunicado severas instrucciones al juez de primera instancia de la isla de León. Algunos diputados pedían medidas de rigor y hasta consideraban necesario un período terrorista que impusiera á los enemigos de la libertad. El señor Capaz consideró que era preciso salir del orden, de las leyes y de la prudencia, y propuso que se asignase el premio de ocho mil pesos, en el acto mismo, al que descubra á los autores; y si el delator fuere cómplice se le conceda el indulto. Esta proposición dió origen á uno de los primeros triunfos parlamentarios y políticos del joven Martínez de la Rosa, que habló palabras de alta circunspección y humanidad. Manifestó el negro cuadro que ofrecía esta agresión cobarda y que en la averiguación de sus autores se descubriría quizás la trama, origen y profundas raíces de un mal que á toda costa debe ser prevenido; «pero seamos—dijo—nosotros representantes, el modelo vivo de la rigidez de los principios sancionados; llevemos nuestra generosidad al punto que piden nuestros deberes, confundiendo á los enemigos de la constitución con los beneficiarios de la constitución misma; demos al pueblo el noble ejemplo de que sabemos preferir la observancia de las sabias instituciones á la venganza ó condigna satisfacción que reclama un atentado enorme... Lejos de nosotros, Señor, ese degradante y soez premio á un vil delator... Importa menos que se oculte el crimen en la oscuridad que irle á buscar con los pérfidos lazos de la capciosidad y el espiónaje... Estoy bien seguro de que si nuestro apreciable compañero el señor Antillón se hallase entre nosotros, sería el que con mayor firmeza sostendría estos principios: los ha proclamado constantemente, los abraza en su corazón heroico y su alma elevada es incapaz de desmentir tan dignos sentimientos.»

Los señores García Paje y Mendiola, en ardientes peroraciones, se adhieron á las palabras de Martínez de la Rosa. El presbítero señor López Cepero dijo que Antillón era una víctima que se había querido inmolar en odio de sus virtudes y de su amor á la patria. «Devoren los remordimientos—dijo—al parricida que alzó su mano contra el mejor de sus protectores, contra el más ardiente defensor de sus derechos. ¡Insensato! Creyó acaso que acabando con la vida del señor Antillón acababa con la libertad pública; pero la sangre misma de es-

te digno diputado hubiera producido nuevos defensores á la libertad.» Hablaron, por último, los señores Norzagaray y Larrazabal y fué aprobado el dictamen, declarándose no haber lugar á la votación de lo propuesto por el señor Capaz. Este atentado prueba que Antillón era considerado como el representante de más valía y convicción del bando reformista y fué, según Toreno, «precursor indicio del fin lastimoso y no merecido que había de caer más adelante á este diputado célebre, dado que con visos de proceder jurídico.» Cuatro días escasos duró el restablecimiento del agredido. En la sesión del día 8, pálido y con visibles señales de la violencia, acudió al Congreso; y un formidable aplauso estalló en el salón al entrar el representante aragonés. Con frases entrecortadas tanto como su ánimo era firme, dijo: «volviendo á presentarme en este augusta congreso por haberse dignado la Providencia preservar mi vida, reputo como el primero de mis deberes expresar mi gratitud, protestando de nuevo que sacrificaré mi existencia en favor de la libertad civil y de los derechos del ciudadano.» Los periódicos de su bando publicaron frases de protesta y aun diatribas insensatas y antipolíticas contra los absolutistas. Hasta la poesía buscó asunto con el atentado contra Antillón, cuando menos (si es posible juzgar por el siguiente soneto) para dejar acreditado una vez más el refren de que una desgracia nunca viene sola:

Desnaturalizado parricida,
monstruo cruel, carnívoro inhumano,
que osaste dirigir tu alveo mano
contra la más interesante vida.

¿Qué pensabas lograr siendo homicida
de aquel que en el Congreso soberano
dió pruebas de ser padre, el más humano,
de tu patria abrumada y oprimida.

Mas ¿para qué preguntó tú oréis
consumar con su muerte nuestra ruina
que infalible en tal caso suponías?

Pero no pienses tal alma mezquina
pues aunque acaben de Antillón los días
en las cortes nos queda su doctrina. (1)

Las cartas que recibió el ex magistrado de Palma fueron muchas y calurosas. Un gran número de patriotas de Cádiz dirigió un mensaje colectivo, al cual dió la siguiente contestación: «Aun cuando los asesinos que atentaron contra mi vida en la noche del 3 hubieran conseguido quitarme la corte triunfal fuera para sus perwersas miras; pues ni la existencia de un individuo de tan débiles y limitadas facultades como yo, puede tener influjo principal en la causa del honor y de la gloria nacionales, ni el fuego sagrado de la libertad se apaga tan ligeramente en el corazón de los buenos españoles que han jurado odio eterno á la tiranía, de cualquier manera que se disfrace. Hubieran, si, logrado aquellos alveos (instrumentos sin duda de la perfidia más cobarda) privarme del placer purísimo que ha recibido mi alma al leer en la carta de ustedes los nobles sentimientos de interés que manifiestan por el peligro que mi vida ha corrido. Quedaran, señores, profundamente grabados en el pecho de este su conciudadano reconocido; los transmitiré á mi hija como la mejor ejemplaridad; y en cambio reciban ustedes una protesta y compromiso solemne de que mis esfuerzos en adelante redoblarán á favor de la libertad civil y política del heroico pueblo español, cuyos derechos, aunque sin talento ni merecimiento correspondiente, represento en el augusta congreso, ocupando el puesto más eminente que á hombre sea dado llenar sobre la tierra y, por consecuencia, el más acreedor á que mi vida y cuanto tengo y soy lo sacrificó por cumplir sus deberes sacrosantos.»—En Palma se divulgó la noticia de haber perecido Antillón á consecuencia del atentado. No se recataban muchos de ocultar su contento por la presunta muerte. Pocos meses antes había corrido la misma especie, después de su viaje á Cádiz, dándole por difunto á causa de una enfermedad aguda. Sin embargo, ni en una ni en otra ocasión se cumplieron tales augurios. El haber salido ileso la última vez dió ocasión á los «apasionados» del escritor turense en Palma, es decir, á todos los aurovistas, de disponer una fiesta en acción

de gracias, la cual se verificó en San Jaime el día 21 de diciembre. Dijo el oficio el canónigo don Juan Muntaner, gobernador del Obispado, asistiendo como diácono el lectoral don Rafael Barceló. La oración pronunciada por el presbítero don Manuel Rullán satisfizo á los concurrentes gracias «á la corrección de su lengua, á la viveza y expresión de algunas descripciones, las máximas cristianas de paz y mutuo amor entre los ciudadanos y las ideas y sentimientos patrióticos de que abunda.» Sin embargo, á juzgar por el testimonio de la misma Aurora, se excedió en la alabanza, que encuentra muy justa y merecida aunque impropia del sagrado lugar cuando no va velada con sutil delicadeza. El decorado, la iluminación y la música fueron tan espléndidos como se podía conseguirlos en esta ciudad, y en la iglesia se colocaron numerosas hileras de sillas para los «apasionados.»

Casi con la relación de esta solemnidad, despidióse de sus suscriptores y dejó de existir la Aurora Patriótica Mallorquina. Su último número fué el de 30 de diciembre de 1813, publicándose á guisa de reto ó nómina de persecución la lista de sus suscriptores. Con el cambio de jefe político, cargo desempeñado desde últimos de octubre por don Guillermo Ignacio de Montis, vino también el de Capitán general. Las autoridades, especialmente las militares, aun después de publicada la constitución, no podían avenirse con las trabas y garantías que á su capricho imponía el nuevo código. Uno de los casos más ruidosos de infracción, ocurrió en Mallorca perpetrado por el general marqués de Coupigny, como presidente de la Junta superior de sanidad. Habla acordado esta que en el lazareto de observación permaneciese constantemente un regidor de sanidad, un médico, un cirujano y un notario. La diputación ó, como diríamos ahora, junta municipal de sanidad, recurrió contra tal acuerdo por gravoso y estéril; pues solamente eran tres los regidores y su servicio tenía que resultar extremadamente pesado. Amplióse el número de los turnantes pero muchos que se hallaban sin achaque se excusaban de hacer su turno. Don Mariano Conrado que acababa de salir del suyo fué intimado para repetir el día 29 de septiembre de 1812 y se negó á ir por haber cumplido y estar de paseo los que debían sucederle y se excusaban. El día 30 en la plaza de Cort, un ayudante de Coupigny, como en los tiempos de absoluta ley marcial, detuvo al regidor don Mariano Conrado y lo condujo preso al castillo de Belver sin permitirle hablar á Su Excelencia. Conrado pidió que se le pusiese en libertad provisional bajo fianza con arreglo á los artículos 295 y 296 de la constitución. El general decretó la instancia con el socorrido: *estése á lo acordado*, tan agradable á los mandones de espadón, añadiendo: «para castigar la desobediencia de este interesado...» El día 1.º de octubre le tomó declaración el corregidor. Pidióle el beneficio de la fianza y decretó también el jurista: *no ha lugar*. Pasado el expediente á un fiscal opinó por la libertad; el juez no la ejecutó. Por último el día 7 por la noche fué encarcelado, mediante un oficio de dicho corregidor en el cual le decía: «que la Junta en vista de la providencia dada por el mismo, con acuerdo de su asesor, usando de benignidad y teniendo presentes sus disculpas había declarado suficientemente purgada su falta con los ocho días de arresto sufridos y que se le previniese que en lo sucesivo obedeciese las órdenes sin réplica...» Es decir, inversión completa de todas las formas procesales, además de violación constitucional: arresto sin orden escrita y sin preceder información sumaria; incompetencia del general y de la Junta de sanidad; castigo impuesto y consumado antes del procesamiento, antes de oír al interesado y antes de la sentencia. En vista del atropello, el señor Conrado recurrió á las Cortes en queja. En la sesión del 8 de octubre de 1813, la comisión de justicia presentó su dictamen y aprobado este, se ordenó la formación de causa al general marqués de Coupigny, declarándole el gobierno suspendido de empleo y sueldo. La orden llegó el día 8 de noviembre y Coupigny tuvo que hacer entro-

ga del mando al teniente general don Antonio de Gregorio.

El día 5 de diciembre se verificó la elección de delegados parroquiales para la elección del Ayuntamiento que debía regir durante el año 1814. Los electores parroquiales se reunieron el día 12 siguiente y nombraron: Alcaldes, á don José Desbrull y don Mariano Canals; regidores á don Felipe Agüera, (1) don José Cotoner, don Pedro Español, don Juan Vidal, don Bartolomé Camps, don Lorenzo Gilbert, don Miguel Oliver y don Gabriel Garau; y síndico, á don Andrés Sard, abogado.—De vuelta de Cádiz y después de larga cuarentena en Mahón el día 23 de diciembre entraron en Palma el Obispo Nadal y el ex-diputado de las extraordinarias señor Llaneras, rector de San Nicolás. Durante los pesados ocios del lazareto, prelado y rector tendrían tiempo de departir largamente sobre los negocios de la nación en que tan de cerca habían intervenido, en constante oposición uno y otro y hasta habiendo terciado ambos en un mismo debate, como, por ejemplo, la abolición de señorías jurisdiccionales, defendiéndola el obispo de Mallorca y combatiéndola Llaneras. El día 25 llegó también el mariscal don Nazario Reding, reintegrado en su cargo de gobernador militar del cual le había despojado indebidamente el atrevido Coupigny.—El año de 1814, se inauguró siendo colocada el día 1 de enero, en la fachada de casa Desbrull, la lápida de mármol, con letras doradas que decía: *Plaza de la Constitución*.—El día 5 del mismo mes, empezaron los enterramientos en el actual cementerio de *Son Trillo*, en construcción desde 1808, reforma iniciada en España en tiempos de Carlos III, resistida con heroica obstinación por los pueblos, resucitada en tiempos de Godoy y definitivamente impuesta por las cortes. Muchas iglesias habían de un modo insuperable; las sepulturas mal cerradas causaban frecuentes hundimientos y desgracias en días de concurrencia, pero ni todo ello ni las elementales razones de salubridad que justificaban la medida consiguieron hacerla simpática. La obediencia tuvo que obtenerse casi *manu militari*. Por medio de pregon se hizo saber que los cadáveres podían ser conducidos á la iglesia por su comunidad celebrándose exequias de cuerpo presente y desde la iglesia á la puerta de Jesús después del toque de oraciones ó al amanecer, en carro ó en andas. Advertíase también que en la casa de Misericordia había carros y ataúdes para las familias que los necesitasen. Los casos de ocultaciones, de enterramientos clandestinos en las iglesias y de exhumaciones fortuitas en el cementerio, fueron bastante frecuentes. Por tradición he oído relatar diversos casos, entre ellos el de un cadáver que fué recuperado del cementerio y de nuevo introducido en la ciudad en un carro que figuraba venir cargado de paja desde un predio.—Exigióse el engorroso trámite de los pasaportes á los viajeros que circularan por el interior de la isla, los alcaldes de barrio proveyeron de una cédula ó boleto de identidad á todos los forasteros que se encontraban en Mallorca, fueron prohibidas las máscaras, se disolvió el cordón de sanidad, se hicieron rogativas por falta de lluvia, se extinguió la Junta de caudales comunes como consecuencia de la unificación de la Hacienda pública, se cantó el *Te-Deum* por la desaparición de la epidemia de Cádiz. Con estas novedades puramente municipales trascurrían los primeros días y casi todo el primer mes de aquel año, y se llegaba de una manera tan rápida como no presumida á sucesos de la mayor trascendencia para la historia española y aun para la del mundo.

M. S. OLIVER

(Seguirá)

La zona neutral

La Junta de Obras de este Puerto ha publicado en un folleto los documentos oficiales relativos al establecimiento de una zona neutral en Barcelona y entre ellos la Memoria dirigida

(1) En un folleto demostró matemáticamente este señor que, si se permitía vender gallinas á cuartos, en un año quedaría extinguida la raza en Mallorca.

(1) Historia del levantamiento, guerra y revolución de España, edición de 1887, tomo V, pág. 862.

(1) Aurora, tomo V, pág. 881.

(1) Aurora, tomo V, pág. 840.

el Excmo. señor Ministro de Obras Públicas por la comisión nombrada para señalar los límites de dicha zona y la contestación dada por la Junta del Puerto al interrogatorio contenido en la Real orden del ministerio de Hacienda en 7 de diciembre último.

La Memoria es el más importante de estos documentos, por contener, ampliamente explicado, el proyecto de la Junta, con sus fundamentos, fines, ventajas, presupuesto, etc., y un plano general de los límites del Llobregat con los límites de la zona.

Obra de tanta importancia y trascendencia para el porvenir de Barcelona bien merece un estudio detenido que haremos, Dios mediante, aprovechando como base dicha Memoria.

La cual nos parece bastante deficiente en cuanto se refiere a la exposición de las razones en que se funda el proyecto. Más explícita es la contestación dada por la Junta al interrogatorio enviado por el ministerio de Hacienda a varias corporaciones de esta ciudad; pero no tanto como la que al mismo ha formulado el Fomento del Trabajo Nacional, documento que no ha visto aún la luz pública, y que ha sido redactado por el empleado de dicha corporación don Guillermo Graell, hombre muy entendido en materias económicas, que ha hecho del asunto un estudio especial.

¿Por qué ha de crearse en Barcelona una zona neutra? ¿Qué razones hacen necesario su establecimiento? ¿Qué ventajas reportará a la producción nacional? Estas son las preguntas que deben de haberse hecho las personas reflexivas al oír hablar de un proyecto en cuya realización han de invertirse muchos millones y del cual, hasta ahora, no se tenía conocimiento concreto. Los espíritus mezquinos y maliciosos no supieron ver en él sino el peligro del contrabando, mientras los que se dejan arrebatar por los impulsos generosos y por los vuelos de la fantasía esperaban de la mejora toda suerte de prosperidades y bienandanzas. Hoy se ha evidenciado ya con el ejemplo de lo que ocurre en otros países y con la determinación exacta de lo que son los modernos puertos francos que en éstos no es más fácil que en los ordinarios el contrabando, y poco a poco se van señalando y circunscribiendo a sus verdaderos límites las ventajas de esta clase de instituciones.

También en Alemania, cuando se trataba de conceder la franquicia al puerto de Gaemburgo, y en Dinamarca, poco antes de otorgarse al de Copenhague, se despertaron suspicacias y recelos, y los intereses particulares amenazados se esforzaron en contrarrestar la campaña en favor de la zona neutra. Con relación a este hecho, en el informe del Fomento hay una afirmación que arroja mucha luz sobre las ventajas que puede reportar la de Barcelona a la producción nacional. Se creyó, dice, que los puertos francos serían depósitos de comercio internacional y son medios de aumentar la producción nacional. De los de Bremen y Hamburgo se esperaba que solo servirían para la exportación y de ellos temían los productores graves perjuicios; no obstante, los resultados han sido hasta cierto punto contrarios a estos temores y esperanzas.

No son, pues, las zonas francas simples puertos de tránsito, y si únicamente al tránsito hubiera de darse el éxito de la de Barcelona, no merecería la pena de ser establecida con la amplitud y alientos de la que tiene en proyecto la Junta de Obras del Puerto.

Las zonas neutrales en España han de servir, en primer término, para facilitar la exportación de los productos agrícolas transformados; para llenar las necesidades que no ha sido posible satisfacer con las admisiones temporales, a causa de las trabas y certapisas que a todo pone nuestra administración. Para convencerse de lo que decimos, basta recordar que cuando se hizo público el propósito de establecer la zona franca, se apresuraron a anunciar que tomarían terrenos en ella para levantar fábricas muchos industriales que, empleando como primeras materias productos naturales del país, necesitan, para transformarlos, de otras exóticas que pagan crecidos derechos arancelarios. La de conservas, para no citar otra, podría adquirir extraordinario desarrollo, en beneficio de la agricultura patria, con el establecimiento de la zona neutra.

En segundo lugar, la de Barcelona habría de prestar no pocas ventajas como depósito de mercancías, y especialmente de primeras materias para la industria nacional. Convirtiéndose la zona en depósito en grande escala de géneros para la importación ofrecería, entre otras ventajas, la de regula-

rizar los precios, disminuyendo el poder de los acaparadores y la dar facilidades para la distribución de las mercancías. Respecto a la primera de estas ventajas dice M. Sineu: «La competencia de los vendedores extranjeros en un puerto franco hace bajar el precio de los artículos de importación y la de los compradores extranjeros aumentan el de los productos agrícolas e industriales del mercado interior». De pronto no acertamos a comprender, tal vez por falta de las suficientes luces, la trascendencia que, especialmente, pueda tener la zona neutra en Barcelona como depósito de productos de las repúblicas sudamericanas, si bien no negamos que algún servicio habrá de prestar bajo este aspecto. Tampoco concedemos a las ventajas que por su situación y sus condiciones ofrece el puerto de Barcelona la extraordinaria importancia que otros le atribuyen, sin negar que éstas, como otras muchas causas se menoscaban, puedan contribuir al desarrollo y eficacia de la zona neutra.

Pero sea como fuere, a nuestro juicio es evidente la necesidad de la zona como depósito de mercancías, tanto para la importación como para la exportación, y también para el tránsito. De que para llenarla no bastan los simples depósitos de comercio nos da la razón M. Adriano Artaud. Estos, por sus reducidos límites y por las formalidades a que sujeta las mercancías, a la entrada como a la salida, la fiscalización aduanera, resultan harto onerosos. El *entrepôt* ó depósito de comercio está sujeto a una constante intervención de la aduana; la zona franca, por el contrario, es una parte del territorio nacional *desnacionalizada* para los efectos del comercio y la industria en la que, por consiguiente, existe una libertad casi absoluta. La acción de la Aduana no llega hasta ella; se detiene ante la puerta que por tierra pone la zona en comunicación con el territorio nacional: se limita a vigilar de la parte acá de los muros ó de la verja que la separa de éste para evitar el contrabando y a cobrar los derechos correspondientes de los géneros que se introducen en la nación por la espesada puerta, como en una aduana de la frontera. Por mar está la zona en comunicación directa y libre con todos los pueblos de la tierra y en ella antran y de ella salen los buques y las mercancías sin trabas ni formalidades de ningún género, ni mas gravamen que reducidos derechos de muelle y almacenaje para contribuir al sostenimiento de la zona. Allí, en fin, pueden verificarse todas las operaciones comerciales no prohibidas por las industriales que el gobierno determine. Las dos grandes ventajas que ofrecen, pues, los puertos francos, como consecuencia de la libertad que en ellos existe, son la baratura y la prontitud, ventajas que no pueden obtenerse por medio de ninguna otra institución con igual eficacia.

No son estos los únicos beneficios que reportan las zonas francas. En alguno de los informes elevados al gobierno se hace mención de los relativos al Tesoro, y casi todos los trabajos en pro de la concesión de los relativos al Tesoro, y en casi todos los trabajos en pro de la concesión de la franquicia, limitada ó integral, a Marsella, se habla con relativo detenimiento de los que obtendría la navegación nacional. En ningún estudio sobre la materia hemos visto citado el de la mayor facilidad para el intercambio de productos que ofrecen los puertos francos ni el relativo a la baratura de los fletes por la ausencia de buques. En realidad, los secundarios ó derivados de los que hemos espuesto como principales, son innumerables, puesto que si la zona franca aumenta el movimiento comercial y la producción, aumentará también la riqueza, y el aumento de la riqueza beneficia a todos; pero en realidad los dos grandes servicios que la zona neutra ha de prestar por de pronto, son: facilitar la exportación de los productos agrícolas transformados y servir de depósito a las mercancías destinadas a la importación y a la exportación.

B. AMENEGUAL

Las reformas de Guerra

El general Weyler continúa en su propósito de implantar varias reformas importantes.

Por lo pronto, tal vez mañana mismo, se publicará una Real orden suspendiendo las convocatorias aúncias para las Academias militares, incluso en los colegios de la Guardia civil y Carabineros, el de Trujillo, Academia regional de sargentos, de Sanidad Militar, etc.

En uno de los próximos Consejos de

ministros llevará el general Weyler el decreto suprimiendo los institutos de la Guardia civil y de Carabineros y el preparatorio de Trujillo, así como la Academia preparatoria de sargentos.

El ministro de la Guerra, que en un principio pensó respetar la convocatoria de este año, desistió de ello, y está decidido a plantear de una vez y desde luego la reforma de la enseñanza militar.

Dícese que en esta reforma se establecerá tal vez el precepto de que los alumnos de la Academia, antes de ascender a oficiales, hayan practicado el servicio de tropa en los regimientos durante algunos meses, como las antiguos cadetes de cuerpo.

Los de artillería y de carabineros practicarán de segundos tenientes antes de obtener el empleo de primeros. Tales prácticas dieron en tiempos pasados excelentes resultados.

Con este motivo no faltan militares que recuerdan el sistema de Alemania, donde los aspirantes a oficiales practican un año de sargentos, y no ingresan en las Academias sin que los oficiales del cuerpo certifiquen que posean la aptitud y el espíritu militar necesarios e indispensables, a cuyo efecto se someten a pruebas sus conocimientos.

En estas reformas es muy posible que se respeten las gratificaciones que como estímulo para la enseñanza perciben los profesores, si bien convirtiéndolas en gratificaciones de mando.

El general Weyler se preocupa de resolver todos los problemas de las escalas de reserva, sobre la base de mantener la unidad de preferencia.

Como primer paso dado en este camino, el general Weyler creará unas conferencias regionales a las que han de asistir los subalternos que ingresaron en dichas escuelas desde 1895 hasta la fecha.

En ellas se sentará un plan de estudios breve y compendioso, y con los aprobados se formará una escuela especial para cubrir todos los destinos de su categoría en las zonas de reserva, suprimiendo las plazas a fines, etc.

No serán destinados a los cuerpos activos, como proyectaba el general Linares; para pasar a las escalas activas la de las armas de combate, será posible que como sucede en otros países, se le den todas las facilidades que son del caso.

Los aprobados en las conferencias podrán cubrir también las vacantes en las escalas efectivas de guardia civil y carabineros, previo examen de las materias que comprende el servicio especial de ambos institutos, dándose preferencia a los procedentes de ellas.

Los jefes y oficiales de las referidas escalas de reserva continuarán sometidos a sus leyes especiales.

PETROLEO HALL

Véase al final de la sección de telegramas

NOTICIAS

De la capital

Anteayer se reunió la Real Academia de Medicina de Palma con objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Entre otros acuerdos se tomó el de imprimir los discursos leídos en la sesión inaugural de este año de la Academia.

Esta mañana ha llegado de Barcelona nuestro compañero de Redacción, Juan Torrandil, que fué allí a leer su drama *Els Encarrilats* a los artistas que han de representarlo.

De esta obra dice *La Publicidad*:

«El señor Torrandil presenta en escena al cacique, que no es el personaje político encargado de distribuir credenciales, sino el dueño de vidas y haciendas, el árbitro social a quien todos respetan y obedecen. Esto ya se separa de la técnica vulgar en moda. Además la obra se distingue por su valentía y por la pureza del lenguaje, lo que hace esperar que será muy aplaudida.»

Y añade *La Veu de Catalunya*: «Dicha obra, de la que tenemos muy buenas noticias, será una de las primeras que pondrá en escena la Compañía del señor Borrás, en cuanto vuelva a actuar en el teatro de Novedades cuando se haya marchado la compañía de la señora Vitaliani.»

Al objeto de evitar la escasez de agua que durante el verano se nota todos los años en esta Ciudad, el señor Alcalde ha invitado al vecindario a que antes del treinta de Abril próximo

procure se llenen todas las cisternas particulares, en la inteligencia de que pasado dicho plazo no podrán atenderse las reclamaciones que se formulen por tenerse que destinar preferentemente el agua al abasto de las cisternas públicas.

Desde el día 1.º de Abril quedará abierta al público la cobranza de cédulas personales del corriente año en la calle de Pelaires n.º 30.

Horas de despacho de 9 a 2.

Según un resumen provisional del censo verificado el día 31 de Diciembre de 1900, resulta que la población de Palma costa de 63.940 habitantes de hecho y 63.843 de derecho.

En dicho censo se recogieron 14.839 cédulas de familias y 105 colectivas.

Los residentes presentes en aquel día eran 29.108 varones y 33.509 hembras, y los ausentes 1.056 varones y 170 hembras.

El número de los transeúntes en dicha fecha era de 278 varones y 445 hembras.

El total general de la población de las tres islas es de 312.398 habitantes de derecho y 308.188 de hecho.

Ayer por la mañana pasaron a hacer la visita oficial al señor Naranjo, Gobernador Civil de esta provincia, una Comisión del Ilmo. Cabildo Catedral, el Director del Instituto, el General de marina señor León, el Fiscal de la Audiencia y diferentes comisiones del Colegio Médico Farmacéutico y de la Academia de Medicina y Cirugía.

Ayer por la mañana quedaron completamente terminadas las casetas y demás puestos de venta de juguetes en la presente feria de Ramos.

Esta puede decirse que empezó ayer tarde pues el gentío que asistió fué numeroso reinando por la misma gran animación hasta muy entrada la noche.

Hoy, mañana y pasado continuará dicha feria la que no dudamos se verá concurrida, salvo que el tiempo lo impida.

Procedente de Barcelona fondeó en nuestro puerto ayer a las seis de la mañana el vapor *Bellver*, conduciendo la correspondencia, unos 150 pasajeros y carga varia.

Entre los pasajeros figuraban nuestro compañero de Redacción don Juan Torrandil, nuestro amigo don Felix Escalas y gran número de estudiantes que vienen a pasar las vacaciones de Semana Santa en compañía de su familia.

El vapor correo de Barcelona fué portador ayer de 60 cajas de pólvora, para el Parque de Artillería de esta plaza.

Con destino a Ibiza y Alicante salió de nuestro puerto ayer tarde a las cinco el vapor *Isleño*, llevándose la correspondencia, 16 pasajeros y carga varia.

Entre los pasajeros vimos al secretario del Banco de España don Enrique Garrido y al capitán de infantería don Vicente López Pinto.

Pocos momentos después lo verificó para Mahón el vapor correo *Nuevo Mahónés*, llevándose 13 pasajeros y carga general.

En dicho buque se embarcó el delegado del Gobierno en Mahón, don Francisco de Cevallos y el teniente de infantería don Juan Florit.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de esta ciudad, tendrá efecto el día veinte de Abril próximo, la subasta para contratar las obras del empedrado de la calle de Mezquida y para su entrada y salida.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, bajo el tipo de 1.732'20 pesetas.

Servicios prestados por la guardia civil.

La del puesto de Sineu, da cuenta de haber denunciado al Alcalde de la misma a varios sujetos que sorprendió apacentando sus ganados en propiedad ajena.

Por el señor Juez de primera instancia de este partido, se saca a la venta en pública subasta por el término de veinte días, la casa señalada con el número 8 de la calle del Ponterro de la villa de Alaró, tasada en 2.250 pesetas.

El remate de dicha finca, tendrá efecto el día 30 de Abril próximo, advirtiéndose que no será admitida ninguna proposición que no escada de las dos terceras partes de la tasación.

En el vapor *Bellver* ha llegado de Barcelona, nuestro estimado amigo, el

catedrático de Literatura general y española de la Universidad, don Antonio Rubio y Luch.

El notable historiógrafo catalán ha venido a descansar de importantísimos trabajos en nuestra tranquila ciudad, para la que guarda grandes simpatías.

Saludamos al excelente amigo y deseámosle feliz estancia entre nosotros.

Ayer, a las cinco de la tarde en la capilla de San José de nuestra santa iglesia Catedral, contrajo matrimonio nuestro amigo don José Fontirroig con la simpática señorita doña Isabel Terrasa. Les apadrinaron los señores don Cayetano Abrines, don Sebastián Simó, don Bartolomé Rubié y don José Vaquer.

Deseamos a los desposados perdurable luna de miel.

En el vapor correo de Alicante se embarcó ayer tarde el ex-gobernador de esta provincia don Rafael Alvarez Sereix.

Pasaron al muelle a despedirle el actual gobernador señor Naranjo el director de los Reverendos Padres Agustinos, el director de los Ferro-carriles don Guillermo Moragues, el delegado de Hacienda señor Semir, el director del Instituto Balear don Antonio Mestre, don Francisco Manuel de los Herreros, don Joaquín Paigdorfla, don Pedro Sampil, el senador del Reino don Jerónimo Rius, el diputado a Cortes don Enrique Sureda, todos los oficiales del Gobierno civil y gran número de amigos políticos y particulares.

La despedida cariñosa que se le tributó fué una muestra de las muchas simpatías que supo captarse el señor Alvarez Sereix durante su gestión en el Gobierno de esta provincia.

Mañana se verá en esta Audiencia la causa instruida por el Juzgado de Palma contra María Cirer, sobre hurto.

Estará defendida por el abogado don José María Font, y sostendrá la acusación el fiscal sustituto, señor Roselló y Gómez.

Como verán nuestros lectores en el extracto de la sesión celebrada el viernes por la Diputación provincial, ha quedado instalada la clínica oftalmológica en el Hospital, bajo la dirección del médico oculista don Miguel Bannasar, quien ha señalado los jueves de cada semana, a las tres de la tarde, para la consulta gratuita de los enfermos de los ojos que tengan derecho a ella y cuyo estado no requiera su permanencia en el Hospital.

Un querer Fuerte, se titula el sainete lírico, de autores Mallorquines, que en el Principal se estrenará los primeros días de la temporada de Pascua. La acción del sainete se desarrolla en Palma y en el barrio de San Juan en los días de la bulliciosa fiesta callejera que en obsequio de su patrón se celebra.

Del decorado está encargado el notable pintor don Pedro Llorens.

Mas animado que de ordinario se vio ayer el mercado de verduras y objetos de carpintería, ferretería y obra de barro celebrado al igual de todos los sábados en la plaza de aquel nombre.

A cosa de las doce de la mañana de ayer ocurrió un fuerte altercado entre dos mujeres en la calle de Felis, las cuales se dirijieron todo un vocabulario de palabras zoces y mal sonantes.

Intervino en la disputa un agente de la autoridad que puso fin a la contienda citándolas para comparecer ante sus superiores.

Ayer se declaró un caso de difteria en la casa señalada con el número 13 de la calle de San Andrés.

Inmediatamente el señor Comandante de la guardia municipal dió las órdenes oportunas para evitar el contagio y propagación de tan terrible enfermedad.

El señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas de la capital de Barcelona emplaza a los parientes de los alienados don Juan Roselló Moner, natural de Andraig y don Pablo Miró Tarongí y doña Catalina Carbonell Vaguet naturales de Palma, al objeto de dentro el plazo de un mes se presenten en dicho Juzgado al objeto de declarar en el expediente que se instruye sobre reclusión definitiva.

En una reciente circular dictada por el señor Administrador de Hacienda de esta provincia se encarga a los Alcaldes de los pueblos de esta isla que

en el plazo de cinco días se sirvan remitir á dicha administración, una nota expresiva de todas las Congregaciones religiosas y personas jurídicas que en los respectivos distritos municipales ejerzan alguna industria sujeta á la contribución industrial sin tributar por ella.

El protectorado alemán del Africa oriental, tomará parte en el servicio de valores declarados, á partir desde el día 1.º de Abril próximo.

Por lo tanto, según una reciente disposición desde la indicada fecha podrán admitirse cartas con declaración de valores para las oficinas autorizadas en aquel territorio, que son las siguientes: Bagamoyo, Dores Saloam, Kilwa, Lindi, Mikindani, Maborra, Pangani, Sandani y Tanga.

Dichas cartas devengarán á cargo de los remitentes, además de los derechos de franqueo y certificado, su derecha de seguro de 30 céntimos por cada 100 pesetas ó fracción de 100 pesetas.

Las oficinas de cambio que los expidan á Francia abonarán á esta Administración 25 céntimos por cada 300 francos.

En el cuartelillo de la guardia municipal se halla depositada y á disposición del que acredite ser su dueño una tablilla de carro, número 369, del presente año, que fué encontrada en las inmediaciones de la Lonja.

Al pasar ayer un carruaje por la calle de Vilanova, resbaló la caballería que de él tiraba fracturándose el brazo derecho.

Dicho animal, como mejor se pudo fué trasladado á una cochera de aquellas inmediaciones donde se le dió muerte.

El conductor recibió una pequeña herida en un brazo.

Conforme determina la ley los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de sus derechos en la Pagaduría de esta Delegación de Hacienda deberán presentarse á pasar la revista anual, ante el señor Interventor de la misma, dentro del mes de Abril próximo, desde las diez de la mañana á la una de la tarde, por el orden de nóminas que se expresa á continuación.

El acto de la revista tendrá lugar, para todas las clases, en las oficinas de la Intervención, establecidas en la calle de San Jaime, número 25.

Día 12 de Abril de 1901.—Pensionados remunerados, Regulares excausados, Jubilados de todos los Ministerios y Cesantes.

Días 13 y 15.—Monte-pío civil.

Días 16 y 17.—Retirados de guerra y Marina.

Días 18 y 19.—Monte-pío Militar.

Días 20 y 21.—Cruces pensionadas.

Comisión provincial

Sesión de anteayer

Tuvo lugar bajo la presidencia del señor Socas y con asistencia de los señores Guasp y Canals.

Después de ser aprobada el acta de la sesión anterior pasase á tomar las resoluciones siguientes.

Se procedió al examen de las cuentas de fondos municipales de Fornalug, respectivas al año económico de 1896 á 97 y apareciendo debidamente justificadas las partidas de cargo y data que comprenden, se acordó informar al señor Gobernador Civil que la Comisión entiende que procede su aprobación.

Se dió cuenta del expediente promovido por un recurso interpuesto por don Juan Fontcuberta y otros vecinos de Villacarlos en alzada de un acuerdo del Ayuntamiento de aquella villa por el que resolvió destinar una instancia que le habían presentado en súplica de que se les eximiera del pago del arbitrio de cinco céntimos diarios en concepto de licencia de venta; y en vista de que estos pagan la contribución industrial, se acordó informar al señor Gobernador que la Comisión entiende que procede dejar sin efecto el acuerdo del Ayuntamiento de Villacarlos que ha motivado el recurso.

Se dió cuenta de una comunicación de los señores Vazquez, Poi y C.ª sometiendo á la aprobación de esta Diputación Provincial el plan de una gran Guía General, Comercial, Industrial, Agrícola y de Turistas para las Islas Baleares, de la cual se publicará una tirada especial de 50.000 ejemplares en español, francés, inglés y alemán, que será distribuida gratuitamente en todos los puertos españoles y extranjeros, hoteles, casinos, bibliotecas, compañías de vapores y de ferro-carriles, consulados, cámaras de comercio y diarios de las grandes po-

blaciones de Europa y América. Y teniendo en cuenta que este vasto sistema de publicidad ha de contribuir eficazmente al fomento y desarrollo del comercio y la industria de esta provincia, se acordó ofrecer á dichos señores el apoyo moral de esta Corporación para la realización de su propósito.

Se dió cuenta de una comunicación del Director del Hospital, dando conocimiento de quedar terminada la instalación de la clínica oftalmológica en aquel establecimiento y de que el médico oculista don Miguel Bennassar ha señalado los jueves de cada semana á las tres de la tarde para la consulta gratuita de los enfermos pobres de solemnidad, cuyo estado no exija su permanencia en el Hospital y en su vista se acordó anunciar dicho señalamiento en el Boletín Oficial de la provincia para que llegue á conocimiento de los enfermos de los ojos que tengan derecho á la asistencia facultativa gratuita.

Se enteró la Comisión de los estados del movimiento de acogidos en el Hospital, en la Casa de Misericordia y en la Inclusa de esta ciudad y del resumen estadístico de presos en esta Cárcel de Audiencia.

Se acordó el pago de varias cuentas por servicios provinciales y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Noticias del ejército

Destinos.—Han sido destinados al batallón de plaza en Baleares los primeros tenientes de Artillería, recién ascendidos á este empleo, don José Enseñat Martínez, don José Arambursee y Real de Asna, don Agustín Fernández Conde, don Balbín Astrain Larraide, don José Martín Lunas y Bowrier, don Bonifacio Guillém Ortega, don Vicente Turmo Benjomea, don Carlos Hernández Ibarreia y don Angel Rebollo y Canals.

También se ha dispuesto que el segundo teniente de Infantería don Enrique Garrido Trabazos pase al regimiento reserva de Baleares.

Retiros.—Se ha concedido retiro al comandante de Infantería don Francisco Sánchez Miró, al primer teniente de Infantería don Natalio Gomez Garcia, asignando al primero el haber mensual de 416'66 pesetas y al último el haber mensual de 163'75 pesetas.

También se ha concedido retiro al sargento de la guardia civil Ignacio Puigserver Salva abonándole el haber mensual de 22'50 pesetas.

Dichas pensiones les serán satisfechas por la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Cultos para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas

Terminan en la iglesia de la casa de la Misericordia.

La exposición tendrá lugar á las siete de la mañana, á las diez y media bendición de las palmas y la Misa mayor. A las seis de la tarde meditación, cantándose acto continuo, el *Stabat Mater*, de Rossini, Te-Deum y la reserva del Santísimo.

Empiezan en Santa Eulalia á Nuestra Señora del Confalón. Exposición á las tres de la tarde; enseguida actos de core y al anochecer, meditación y la reserva.

Otras funciones

En la Catedral y demás iglesias se bendecirán las palmas y ramos y se cantarán los oficios propios del día; en la Catedral efectuará la bendición el Ilmo. Señor Obispo.

En la Concepción á las nueve y media espuesta la Santa Faz, empezará la misa cantada y al anochecer meditación y la reserva.

En Montesión á las siete y media día misa de comunión general en la cual se distribuirá un recuerdo á los Señores ejercitantes y al anochecer conclusión de los ejercicios con exposición del Santísimo y sermón.

El piadoso ejercicio de las siete palabras que habio Cristo en la Cruz, se practicará en las iglesias y horas que á continuación se expresan. En la Piedad á las tres de la tarde, con meditación.

En Santa Catalina de Sena á las tres y media siendo el orador el P. Antonio Tomás.

En San Geronimo á las cuatro de la tarde por el orador el P. Antonio Lopez, de San Felipe Neri.

En Santa Magdalena á la misma hora y será el orador un P. de la compañía de Jesús.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora del Amor Hermoso, en San Cayetano.

Cultos para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Continúan en la Parroquia de Santa Eulalia.

A las seis de la mañana se expondrá el Santísimo, á las diez horas cantadas y misa mayor. Por la tarde visperas maitines y laudes solemnes y la reserva de S. D. M.

Otras funciones

En Santa Magdalena por celebrarse el aniversario de la muerte de la Beata Catalina Tomás, que murió en lunes santo, á las diez habrá misa cantada y al anochecer ejercicio con meditación.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora de la Asunción, en la Catedral.

PETROLEO HALL

Véase al final de la sección de telegramas

Ultimas cotizaciones

VALORES PÚBLICOS

Madrid 30 de Marzo.	
4 p. interior perpétuo	72 40
4 p. exterior perpétuo	79 25
4 p. amortizable	81 50
Cubas 86	86 50
Cubas 90	72 10
Aduanas	00 00
Filipinas	00 00
Banco de España	491 00
Tabacos	383 50
Francos	34 80
Libras	33 90
Amortizable al 5 p.	92 35

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

De Rusia.-Rousseau y los huelguistas.

Madrid 30 á las 2'15

En San Petersburgo se ha descubierta una mina debajo del palacio de Ozar.

Han sido detenidos importantes personajes.

Waldeck-Rousseau ha aconsejado á los huelguistas de Marsella que se sometan á un arbitraje.

Peste bovina.-Entre obreros

Madrid 30 á las 2'30

En Berga se ha declarado en las reses la peste bovina.

En los mataderos no se sacrifica ninguna res vacuna.

Paris.—En Monceau muchos huelguistas han reanudado el trabajo. Se han promovido alborotos porque otros querían impedirlo.

Tres noticias

Madrid 30 á las 2'30

Se modificará el reglamento acerca de la ley del matrimonio civil.

El Viernes Santo se someterán á la indulgencia de S. M. varios condenados á pena de muerte.

Elogiase al ministro de Marina por las economías que introduce en su departamento.

De elecciones

Madrid 30 á las 2'30

Dase como seguro que el 19 de Mayo próximo se celebrarán las elecciones de diputados á Cortes.

El día 12 del mismo mes habrá las elecciones de compromisarios.

El período electoral comenzará aproximadamente del 25 al 26 de Abril.

Las reformas de 2.ª Enseñanza

Madrid 30 á las 2'30

El ministro de Instrucción pública, señor Conde de Romanones está ultimando un importante decreto reformando los exámenes en la 2.ª enseñanza.

Los alumnos de enseñanza oficial no sufrirán como actualmente exámenes de prueba de curso, haciendo á final de éste el catedrático preguntas á cada alumno á presencia de toda la clase y calificándolo después.

Formará también una lista de los que deben de quedar para

Septiembre, los cuales serán examinados por un tribunal.

Suprimense las boletas que se sacan para indicar por medio de la suerte las lecciones, haciendo preguntas los examinadores según su voluntad.

Los exámenes serán orales y escritos.

Los de enseñanza doméstica y libre se examinarán según acabo de indicar.

El alumno suspenso cuatro veces en la misma asignatura será incapacitado para seguir estudiando.

Los catedráticos darán trimestralmente cuenta al Rector del número de alumnos y las calificaciones que merezcan, sirviendo el resumen de éstas para formar la nota de final de curso.

Se suprimirán las comisiones de catedráticos que salen á examinar á los colegios.

Los alumnos de estos estarán obligados á ir á examinarse á los Institutos.

Lotería Nacional

Madrid 30 á las 12'10

En el sorteo verificado hoy han salido premiados los siguientes números.

Con 100.000 pesetas

El número 21.916, despachado en Madrid y Dos Hermanas.

Con 40.000 pesetas

El número 5.419, despachado en Madrid.

Con 20.000 pesetas

El número 7.132, despachado en Barbaastro y Santander.

Con 1.500 pesetas

El número 10.929, despachado en Sevilla y Barcelona; el 32.157 en Sevilla y Alicante; el 3.346, en Mahón y Madrid; el 3.537, en Bilbao y Madrid; el 20.875, en Avila; el 7.599, en Almería y Barcelona; el 6.714, en Cartagena y Madrid; el 6.277, en Madrid el 19.854, en Bilbao y Madrid; el 30.587, en Barcelona; el 26.572 en Badalona y Salamanca; el 29.000, en Madrid y Valencia; el 30.610, en Barcelona; el 28.000, en Valladolid; el 52, en Cádiz y Madrid; el 27.001 en Zaragoza; 23.339 en Barcelona y Madrid; el 20.687, en Valencia y Barcelona; el 24.533, en Córdoba y Madrid; el 1.485, en Jaen y Madrid.

Las elecciones en Pamplona

Madrid 30 á las 13'45

Dicese que la lucha electoral, en Pamplona será muy reñida. Los elementos de la unión católica han presentado candidatura católica. Se presentan para diputados individuos pertenecientes á varios partidos, algunos senadores y tres prelados.

Motín

Madrid 30 á las 14'30

El gobernador de Granada ha comunicado al gobierno que en una conferencia telegráfica celebrada con el alcalde de Motril éste le ha anunciado que los agricultores despechados por el precio ruinoso de la caña de azúcar incendiaron la fábrica del señor Larios, en distintos puntos.

Inmediatamente acudieron fuerzas de la benemérita y de carabineros cuyos individuos se vieron obligados á hacer varios disparos que no tuvieron consecuencias.

Los amotinados ascienden á cuatro ó cinco mil.

Se han enviado á dicho pueblo cien guardias civiles.

Además el alcalde ha pedido un refuerzo de dos escuadrones de caballería para disolver á los amotinados.

La fábrica ha quedado completamente arrasada.

Créese que el conflicto quedará terminado tan luego como lleguen los refuerzos.

Imposición de un birrete

Madrid 30 á las 13'45

En la iglesia de Calatravas ha tenido lugar la solemne ceremonia de conferir el hábito de caballero de la orden de Alcántara al Príncipe de Asturias.

Le apadrinaron los señores Duque de Almodovar y Marqués de Peñañiel.

Celebró el acto de la profesión y ofició el capellán de Palacio, imponiéndole el birrete el Obispo de Ciudad Real.

Han concurrido al acto sesenta caballeros de todas las órdenes, la familia real, los duques de Calabria, todo el personal palatino, y el cuerpo diplomático.

Los Reyes entraron al patio y salieron al poco rato.

En la puerta y zaguanetes formó una compañía de alabarderos con la bandera.—*Mencheta*

PETROLEO HALL

Véase al final de esta sección

NOTICIAS

de la madrugada

TELEGRAMAS

El señor Sagasta

Madrid 30 á las 21

Continúa guardando cama el señor Sagasta.

Según las últimas noticias que circulan es que se halla muy impresionado.

Los amigos íntimos aseguran que se ha acostado para activar la curación.

No obstante de todo ello el público se muestra intranquilo.

Intento de suicidio

Madrid 30 á las 23

En la calle de Alcalá se arrojó intencionadamente desde el tranvía al suelo, mientras éste iba á gran velocidad el gerente de la farmacia del Doctor Garrido.

Al caer se produjo gravísimas heridas en la cabeza, y la fractura de varios miembros, sobreviniéndole una fuerte conmoción cerebral.

Los médicos desconfían de la curación del herido.

De París

Madrid 30 á las 18'45

Un despacho de París dice que el presupuesto presentado este año al Parlamento aumenta la partida de gastos en la friolera de cuarenta y tres millones de francos.

Los últimos temporales que han reinado en aquella capital han hecho bajar notablemente la temperatura.

Noticia inexacta.-Aplazamiento

Madrid 30 á las 19

Es inexacta la noticia de que se haya firmado ningún convenio Ruso-Chino.

El Parlamento de Capetow ha aplazado la apertura hasta el día 25 ó 26 de Abril próximo.

Se han desencadenado fuertes temporales y ha nevado copiosamente en distintos puntos de Inglaterra.—*Mencheta*

Quando veais una señora con el cutis terso, suave y aterciopelado, sin granos ni arrugas que tanto lo afean y envejecen, pedís asegurar que se debe al «Petroleum Hall», usado según las indicaciones señaladas en el prospecto que acompaña á cada frasco.

De venta en las buenas perfumerías, droguerías y peluquerías. Por mayor: Cebrián y Comp.ª.—Barcelona.

Los reumáticos se alivian inmediatamente por crónicos que sean sus padecimientos, curándose la mayor parte de las veces con la «Poción y Linimento de Grau Inglada», de Barcelona.

Depósito: Farmacia Central, de don Ignacio Forteza y Serra, Jaime II, 21.

Las pastillas Paneraj, son el remedio más eficaz contra Tos. De venta: Farmacias y Droguerías.

VAPORES CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Lunes á las 10 de la mañana para Ibiza.
 Martes á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo).
 Miércoles á las 9 de la mañana, para Ibiza y Valencia y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).
 Jueves á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo).
 Viernes á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo).

Sábados á las 5 de la tarde para Ibiza y Alicante y para Mahón.
 Domingos á las 2 de la tarde para Barcelona, (via Alcudia).

LLEGADAS Á PALMA

Lunes á las 7 de la m. de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).
 Martes á las 8 de la mañana de Ibiza y Alicante y de Barcelona. (Este último sin correo.)
 Miércoles á las 7 m. de Barcelona, (directo) y 6 m. de Mahón, (directo).
 Jueves á las 9 de la m. de Barcelona, (via Alcudia) y 2 tarde de Ibiza.
 Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.
 Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona, (directo).



FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que rige desde el día 10 de Abril de 1898.

De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7:40 mañana, 2 y 6:25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa Maria y Felanig) tarde.

De Palma hasta Lapuebla, á las 7:40 mañana, 2:30 y 6:25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma á las 4 (mixto), 6:30 mañana y 5:15 tarde.
 De Manacor hasta Felanig y Lapuebla, á las 6:30 mañana y 5:15 (mixto en los ramales) tarde.
 De Felanig hasta Palma, Manacor y Lapuebla, á las 6:40 mañana, 12:15 (mixto hasta Sta. Maria) y 5:25 (mixto y desde Empalme) tarde.
 De Lapuebla hasta Palma, Manacor y Felanig, á las 6:55 mañana, 1 y 5:25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Palma 22 de Marzo de 1898.—El Director G., Guillermo Moragues.

DILIGENCIAS

para los pueblos de la isla de Mallorca

Pueblos de la isla	Puntos de parada	Salidas de Palma	Llegadas á Palma
Andraig	Marina, 8	2 tarde	7
S. Arracó	Marina, 8	"	"
Capdeu	Santacilia	"	"
Caixá	Santacilia	"	"
Esperias	P. del Olivar	"	"
Establiments	P. del Olivar	"	"
Estallics	P. del Olivar	"	"
Banyaballar	P. del Olivar	"	"
Puigpunent	P. del Olivar	"	"
Valldemosa	San Miguel, 84	"	"
Deyá	San Miguel, 84	"	"
Safer	San Miguel, 84	"	"
Bunyola	San Miguel, 80	"	"
Lluchmayor	Bauís, 6	"	"
Santanyi	Bauís, 6	"	"
Campós	Bauís, 6	"	"
Sancelles	P. de S. Ant.	"	"

HERPES

CURÁNSE CON EL LINIMENTO SEGANTE ANTI-HERPÉTICO

ROVER

Premiado en la Exposición anexa al IX Cong. Internacional de Higiene y Demografía

Es el preparado que más se usa en esta Isla para el tratamiento de toda producción herpética en cualquier sitio que se presente y por antigua que sea; hace desaparecer el picor que tanto molesta devolviendo á la piel enferma su estado normal.

Remedio seguro y rápido para la curación de las ulceraciones simples de la piel, escoriñez de la misma, erupciones, etc., etc.

DEPÓSITO GENERAL: Farmacia de las Coñinas, Plaza de Antonio Maura.

CATARROS

BRONQUITIS CRÓNICAS Y TOSSES PERTINACES

Se curan con el licor brea ROVER, aprobado y recomendado por la Academia de Medicina de Palma.

CUATRO REALES FRASCO

Deposito general: Farmacia de las Coñinas, Plaza Antonio Maura.—PALMA

Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona

Mes de Marzo

Línea de Cuba México.—El día 19 saldrá de Santander y el 20 de Coruña, el vapor «Montserrat».
 El día 25 saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor «Buenos Aires».
 Línea de Venezuela-Colombia.—El día 11 saldrá de Barcelona, y el 18 de Cádiz, el vapor «Isla de Panay».
 Línea de Filipinas.—El día 30 de Barcelona el vapor «Isla de Luzón».
 Línea de Buenos Aires.—El día 3 saldrá de Barcelona y el 7 de Cádiz el vapor «P. de Estrútegui».
 Línea del Brasil.—El 3 saldrá de Vigo y el 8 de Cadix, el vapor «San Ignacio».
 Línea de Fernando Po.—El día 26 saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor «Ciudad Condal».
 Línea de Canarias.—El día 17 saldrá de Barcelona, y el 22 de Cádiz, el vapor «M. L. Villaverde».
 Línea de Tánger.—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.—Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.
 No se admite carga la víspera de la salida.
 Para más informes, acódiase á los Agentes de la Compañía en Palma, Plaza de Antonio Maura, número 4.

MILAGROSOS CONFITES

ó inyección antivénereos, y roce antisifilítico

COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia se han convencido y certificado que para curar radicalmente los extrínsecos uretrales (estreches), flujo blanco de las mujeres, avérritas, catarros de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, esclerosis uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genito-urinarias, no hay medicamento más Milagroso que los confites ó inyección Costanzi. También certifica que para curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Rob Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias. El inventor A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 135, Barcelona, según del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la inyección, pesetas 5. Rob antisifilítico, pesetas 4. Para provincias añadir pesetas 1. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias. Depósito en Palma de Mallorca en la farmacia Central de Ignacio Forteza Serra, Jaime II, 21.

A. SALVATI COSTANZI
 Diputación, 35, Barcel.

ANTONIO VICH Y C.

Fabricación de balanzas, básculas y romanas de todos sistemas. Cajas para guardar valores. Recomendamos las de nuestra fabricación sistema

NORTE AMERICANO

habriéndose por medio de un solo boton, con y sin llave, á la ayuda de combinaciones numéricas.

Transformación de cierres antiguos por los de este sistema.

PRECIOS LIMITADOS

Despacho: Bolsería, 18.—Taller: Campana, 4.

Vapores Trasatlánticos de Pinillos Izquierdo y C.

Salidas fijas para los Antillas, Méjico y Estados Unidos

VIAGE DIRECTO DE ESTE PUERTO

Para Habana, Santiago de Cuba, Veracruz y Tampico, con escalas en Puerto Rico y Ponce, saldrá á mediados de Abril el vapor

CATALINA

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y Canarias.

Para más informes, dirigirse á los Representantes de la Compañía en esta plaza, señores Martines y Pinares, San Juan 20, Palma.

ALUMBRADO BARATISIMO

Como Petróleo á 20 céntimos de peseta el litro y como Gas á 10 cént. de peseta el metro

Con los mejores y más perfectos aparatos para producir

ACETILENO

Patente BOFILL Ingeniero

Aparatos para toda clase de Aluminado en casas, talleres, pabellones, etc., etc.

Lámparas y faroles para bicicleta y carruaje y otros usos.

Mecheros especiales que no producen humo.

Carburo superior calidad á 60 cént. Kg.

SINDICATO 141, 1.º—PALMA

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

ENOLTURO

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

DEL DOCTOR PADRÓ

Remedio segurísimo para la curación de las escrófulas ó tumores fríos, las herpes de todas clases, las lagas, por antiguas que sean, el reumatismo, la gota, los fluidos blancos, las lagas de la matriz, la supuración de los oídos, las costras de la piel, y todas las enfermedades que dependen de un vicio de los humores ó impureza de la sangre.

CINCUENTA AÑOS DE ÉXITO

De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo.—Farmacia del Globo, Plaza Real, número 1, Barcelona.—Depósitos en Palma: Farmacia Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

NO MÁS CASPA, NICANAS, NI ENFERMEADES DE LA CABEZA

El Tricófero Padró

que es el tónico más antiguo y acreditado de España, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural.

50 años de éxito á pesar de un sinnúmero de falsificaciones é imitaciones nacionales y extranjeras.

Venta en todas las buenas farmacias, droguerías y perfumerías.

Depósitos en Palma: Farmacia de Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

No más pelo blanco

Tintura del Doctor Jimeno

para teñir el pelo de color castaño obscuro ó negro de sbano. Su empleo es sencillo y rápido, higiénico y eficaz. TRES PESETAS. Venta en droguerías y perfumerías.—Barcelona, plaza Real, 1, farmacia del Globo del Dr. Jimeno.

Depósitos en Palma: Farmacia de Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

Compra y venta de fincas

Para informes y demás, dirigirse calle de la Riera, núm. 36, Palma.

Una operación particular

es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dan entrecerjo serio y repulsivo. ó quitarse el importuno vello que sombrea la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero. ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres peludos. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en 2 minutos, con solo el empleo del

Diplotorio imperial Padró

FRASCO 10 reales

Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona.

Depósitos en Palma: Farmacia Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

Se alquila

unos entresuelos en la calle del General Barceló, número 16 y 18, de bastante capacidad con agua de fuente y de pozos y jardín.

Una cochera en la misma calle número 58. Informes, número 8, principal.

CENTRO DE ANUNCIOS

PLAZA DE SANTA EULALIA 10—PALMA DE MALLORCA

JUAN GONZÁLEZ

Arrendatario de la sección de Anuncios de los periódicos de mayor circulación de Baleares

La Almudaina y La Ultima Hora

Tarifa de precios que empezó á regir el 1.º de Julio de 1900

Anuncios en 1.ª página á ptas. 0'30 la línea corta de 7 cmts. del cuerpo 8 y á ptas. 0'60 la línea larga de 14 cmts. del cuerpo 8.

Anuncios en la 2.ª ó 3.ª página á ptas. 0'15 la línea corta de 7 cmts. del cuerpo 8 y á ptas. 0'30 la línea larga de 14 cmts. del cuerpo 8.

Anuncios en la 4.ª página á ptas. 0'10 la línea larga de 11 cmts. del cuerpo 8.

Encaje de prospectos, circulares, etc. á ptas. 10 por tirada de periódico.

Anuncios para todos los periódicos de Baleares á precios convencionales.

Contratos de anuncios, con ventajas para las compañías navieras.

Fijación de Carteles en todos los pueblos de la Isla á precios convencionales.

Reparto de prospectos á mano á 3 ptas. millar.

Ventaja positiva para los señores anunciantes.

Descuentos.—Los Suscriptores disfrutarán el 20 por 100 de descuento con respecto á estas tarifas y presentando el recibo de suscripción del mes anterior al de la presentación.

Condiciones.—Este Centro se reserva el derecho de dejar de publicar los anuncios, reclamos, remitidos y demás que no le parezcan convenientes, así como la elección de día para insertarlos.

El Timbre á cargo del anunciante.

El pago se efectuará por adelantado.

NOTA.—Los anuncios que solo se publiquen una y dos veces, se pagarán á doble precio.—Los Comunicados á triple precio.

TOS

Se cura con toda seguridad y gran rapidez con las Discoides pectorales

Russelló

Caja, 0'50.—Frasco, 1'50

FARMACIAS Y DROGUERIAS

CALLICIDA LLUCH

Mata los callos, ojos de gallo y toda clase de durazas, sin causar dolor ni molestia. Precio 1 peseta. De venta: Gilberto Russelló, San Nicolás, 29, y en las farmacias, droguerías y zapaterías.

Tip. Lit. de Amengual y Muntaner

EL REGIONALISMO

por don Juan Masó y Flaquer.—Precio, 1'50 pesetas.

LA CUESTION REGIONAL

por don Miguel S. Oliver.—Precio, 1'50 pesetas.

Libros para Contabilidad

De todas clases, sólidos, buen papel y á precios económicos.

Amengual y Muntaner—Gatena, 2

Se alquila

una tienda en sitio de los más céntricos de Palma, y se vende la estantería y mostradores por separado, todo á propósito para Tienda de Bapas, Sastrería, Camisería, Masería, Confeitería, Repostería, Colmado, Platería, Ferrería, Zapatería, Tapicería, Quincallería y Estampería.

Darán razón Centro de Anuncios, Plaza Santa Eulalia, 10.

VENTA

Se desea vender tres cuarteradas de tierra, trasplantado de higueras, el cual reúne media cuarterada de viña, situado en el predio «San Tago».

Darán informes plaza del Socorro, número 1.